

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2022 y 2021

Informe del Auditor Independiente

Señores
Partícipes
Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en nota 2 y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.



Rodrigo Arroyo N.
EY Audit Ltda.

Santiago, 27 de febrero de 2023

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2022 y 2021

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2022 y 2021

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	473.533	187.252
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	(8)	-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	190.431.853	195.875.460
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	2.891.897	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	178.773	8.887.382
Otros activos		-	-
Total activos		193.976.056	204.950.094
PASIVOS	Nota	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	126.397	129.190
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	2.159	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		128.556	129.190
Activo neto atribuible a los partícipes		193.847.500	204.820.904

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01-01-2022 Al 31-12-2022 M\$	De 01-01-2021 Al 31-12-2021 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(9c)	15.228.729	1.815.518
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9c)	10.868	1.707
Resultado en ventas de instrumentos financieros		(4.666)	12.887
Otros		-	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		15.234.931	1.830.112
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(1.381.493)	(794.714)
Honorario por custodia y administración		(1.285)	-
Costo de transacción		(2.996)	-
Otros gastos de operación		(732)	-
Total, gastos de operación		(1.386.506)	(794.714)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		13.848.425	1.035.398
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		13.848.425	1.035.398
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		13.848.425	1.035.398
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		13.848.425	1.035.398

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2022		62.799.393	-	-	3.027.400	25.496.525	16.244.166	28.107.435	
Aportes de cuotas		150.572.399	-	-	-	47.827.264	43.074.136	57.311.098	
Rescate de cuotas		(154.751.571)	-	-	-	(50.772.324)	(45.094.107)	(57.557.637)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(4.179.172)	-	-	-	(2.945.060)	(2.019.971)	(246.539)	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		4.258.650	-	-	266.592	1.586.255	1.058.974	1.917.979	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		4.258.650	-	-	266.592	1.586.255	1.058.974	1.917.979	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2022		62.878.871	-	-	3.293.992	24.137.720	15.283.169	29.778.875	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2022	22	41.423.568,5475	-	-	2.996.648,2140	15.491.319,8496	10.715.469,7869	18.546.457,9232	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	Serie F	Serie FI	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2022		47.038.518	160.072	-	5.688.410	9.846.892	118	6.411.975	204.820.904
Aportes de cuotas		67.072.861	-	-	14.744.207	6.993.622	-	20.986.039	408.581.626
Rescate de cuotas		(75.205.549)	-	-	(16.965.344)	(8.985.360)	-	(24.071.563)	(433.403.455)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(8.132.688)	-	-	(2.221.137)	(1.991.738)	-	(3.085.524)	(24.821.829)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.351.642	12.389	-	230.514	662.123	10	503.297	13.848.425
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		3.351.642	12.389	-	230.514	662.123	10	503.297	13.848.425
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2022		42.257.472	172.461	-	3.697.787	8.517.277	128	3.829.748	193.847.500
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2022	22	29.261.982,0530	147.149,8049	-	2.933.225,4487	6.582.178,5940	104,3640	3.491.388,4468	131.589.493,0326

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2021		36.880.243	110	1.953	-	15.518.643	12.159.426	16.856.241
Aportes de cuotas		215.855.408	1	-	3.000.000	68.834.687	56.261.267	64.539.215
Rescate de cuotas		(190.158.303)	(111)	(1.953)	-	(58.962.572)	(52.261.951)	(53.432.491)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		25.697.105	(110)	(1.953)	3.000.000	9.872.115	3.999.316	11.106.724
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		222.045	-	-	27.400	105.767	85.424	144.470
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		222.045	-	-	27.400	105.767	85.424	144.470
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021		62.799.393	-	-	3.027.400	25.496.525	16.244.166	28.107.435
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021	22	44.547.212,7618	-	-	2.996.648,2140	17.681.905,3009	12.319.283,1250	18.943.565,3662

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie F	Serie FI	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2021		25.602.229	172.814	-	2.727.164	8.093.109	117	-	118.012.049
Aportes de cuotas		85.771.862	-	-	21.013.658	14.740.626	2.865.352	12.284.544	545.166.620
Rescate de cuotas		(64.602.957)	(13.394)	-	(18.089.457)	(13.069.016)	(2.872.112)	(5.928.846)	(459.393.163)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		21.168.905	(13.394)	-	2.924.201	1.671.610	(6.760)	6.355.698	85.773.457
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		267.384	652	-	37.045	82.173	6.761	56.277	1.035.398
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		267.384	652	-	37.045	82.173	6.761	56.277	1.035.398
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021		47.038.518	160.072	-	5.688.410	9.846.892	118	6.411.975	204.820.904
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021	22	35.269.563,0013	147.149,8049	-	4.885.612,7620	8.259.388,3075	104,3640	6.367.223,9782	151.417.656,9858

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01-01-2022 Al 31-12-2022 M\$	De 01-01-2021 Al 31-12-2021 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(4.439.556.332)	(3.880.385.349)
Venta / cobro de activos financieros		4.466.051.582	3.795.418.495
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(1.384.286)	(703.314)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(2.854)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		25.108.110	(85.670.168)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		408.581.626	545.166.620
Rescate de cuotas en circulación		(433.403.455)	(459.393.163)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(24.821.829)	85.773.457
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		286.281	103.289
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		187.252	83.963
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	473.533	187.252

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo mutuo SURA Renta Depósito Chile domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacional-Derivados, Tipo 1, y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objeto del Fondo es invertir a lo menos, el 95% de sus activos en instrumentos de deuda de corto plazo, respetando la duración promedio máxima de 90 días que corresponde a este tipo de fondo mutuo, de manera de obtener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones instrumentos de deuda de emisores nacionales.

El Fondo inició sus operaciones el 20 de enero de 2009, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A. en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 20 de enero de 2009 el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son los siguientes:

Documento	Fecha depósito
Reglamento Interno	07/10/2022

El Fondo realizó los siguientes cambios en el Reglamento Interno durante el año 2022:

1. En la Sección A “Características del Fondo” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el cuadro del numeral 1 “Características Generales” en la columna correspondiente a la categoría de “Plazo máximo de pago de rescate”, se agrega la frase “con excepción de los rescates por montos significativos, los cuales se registrarán por lo señalado en el numeral 1.7. de la letra G del presente Reglamento Interno”.

2. En la Sección B “Política de Inversiones y Diversificación” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el numeral 1 “Objeto del Fondo”, se modificó la palabra “Objetivo” por “Objeto” y se incluyó la palabra “promedio”, quedando de la siguiente manera:

El objeto del Fondo es invertir a lo menos, el 95% de sus activos en instrumentos de deuda de corto plazo, respetando la duración promedio máxima de 90 días que corresponde a este tipo de fondo mutuo, de manera de poder así lograr obtener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones instrumentos de deuda de emisores nacionales.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el numeral 2 “Política de Inversiones” se realizan las siguientes modificaciones:

- El numeral 2.2. “Clasificación de riesgo nacional” se reemplazó íntegramente por el siguiente: El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo. B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

- En el numeral 2.3. “Mercado a los cuales dirigirá las inversiones” se agrega el siguiente párrafo: “El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente”.

Adicionalmente se agrega la siguiente frase “Principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo del mercado nacional, emitidos por el Estado, Banco Central, Bancos y sociedades, corporaciones nacionales, entre otros”.

- El numeral 2.5. “Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones” se modificó quedando de la siguiente manera: “Para el componente de inversión en instrumento de deuda, la duración de la cartera del Fondo será de un máximo de 90 días. El riesgo esperado de las inversiones está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación en las condiciones de inflación, (iv) riesgo asociado a los instrumentos derivados y sus subyacentes, y (v) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera”

- Se agregó un numeral 2.6 del siguiente literal: “Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones. Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses). Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

- En el numeral 3 sobre “Características y Diversificación de las Inversiones”, se realizan las siguientes modificaciones:

▪ En el numeral 3.1. sobre “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo” en el cuadro de “Tipos de Instrumento”, se realizan diversas modificaciones y en definitiva se reemplaza íntegramente por el siguiente:

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de deuda de emisores nacionales	95%	100
1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0	100
1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
1.3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.4. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.5. Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	0	25
1.6. Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresa	0	100
1.7. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
1.8. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras	0	100
1.9. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras.	0	100
1.10. Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo con la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.11. Efectos de Comercio	0	100
1.12. Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

▪ En el numeral 3.2 “Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial” se aumenta el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas desde un 25% a un 30%.

- En el numeral 4 “Operaciones que realizara el Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones:

▪ En los numerales 4.1.3. y 4.1.4. se agregan las siguientes palabras “opciones y swaps”. ▪ En el numeral 4.1.5. se agrega la frase “entre otros” al termino de dicho párrafo. ▪ En el numeral 4.1.6. se modifica quedando de la siguiente forma: Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de opción y de futuros se realizarán en mercados bursátiles.

▪ El numeral 4.2. “Adquisición de instrumentos con retroventa” es modificado quedando de la siguiente forma:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

▪ En el numeral 4.3. “Venta de instrumentos con retrocompra”, se modifica el segundo y último párrafo reemplazándolos por los siguientes respectivamente:

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

3. En la Sección C sobre “Política de Endeudamiento” se reemplazó íntegramente el párrafo que la integra por el siguiente:

Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de realizar las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito o de financiamiento, la Sociedad Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio de este, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales. Para efectos de lo anterior, la Administradora podrá:

1. Obtener endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo, por un plazo no mayor a un año, mediante la contratación de créditos bancarios. Para todos los efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.
2. Obtener endeudamiento de mediano y de largo plazo por cuenta del Fondo, mediante la contratación de créditos bancarios.
3. Obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo a través de las obligaciones que tengan su origen en operaciones con derivados, préstamo de acciones, operaciones de compra con retroventa y operaciones de venta con retrocompra deberán ajustarse a los límites establecidos para cada una de ellas en el número 4 de la Letra B. anterior. Los pasivos prevenientes de estas operaciones no podrán superar el 20% de su patrimonio del Fondo.

4. En la Sección F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el numeral 1 “Series”, de la letra F sobre “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” se eliminó la siguiente frase en Otras Características Relevantes de la Serie A “Para todo tipo de Cliente”, y se incluyó a la sociedad Administradora como requisito de entrada en la serie SURA. Adicionalmente para la serie “Sura” se reemplazan los textos bajo las columnas de “Requisitos de Ingreso” y de “Otra Característica Relevante” respectivamente por los siguientes: “Serie especialmente destinada a inversiones de Administradora General de Fondos SURA S.A, de otros Fondos administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A o las sociedades en que estos últimos sean accionistas. Sin Monto Mínimo de Ingreso” y “Serie especialmente destinada a inversiones de Administradora General de Fondos SURA S.A, de otros Fondos administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A o las sociedades en que estos sean accionistas. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500”.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

– El numeral 2 sobre “Remuneraciones de cargo del Fondo”, bajo la columna “(% o monto anual)” del cuadro de dicha sección se modifica por la siguiente frase: “Según lo indicado en el numeral 3 letra F de este Reglamento”. Lo anterior para todas las series que ahí se describen. Adicionalmente, al final del mismo numeral 2 se agrega la siguiente frase: “Base de cálculo de la Remuneración Fija: se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dichos cierres”.

- En el numeral 3 “Gastos a cargo del Fondo” se reemplaza íntegramente el párrafo por el siguiente:

“3.1. No existirá límite máximo para los gastos en que incurra la Administradora en representación del Fondo por:

3.1.1 Los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo;

3.1.2. Indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo.

3.2. Serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

3.2.1 Todo gasto, comisión o remuneración que se derive, cobre, devengue o incurra, directa o indirectamente con ocasión de la realización, transacción, materialización, gestión o liquidación de las inversiones del Fondo o de sus activos subyacentes. En especial, comisiones de intermediación, derechos y gastos que se incurran con motivo de la adquisición o venta de activos del Fondo.

3.2.2. Honorarios profesionales de auditores externos, asesores legales, clasificadores de riesgo, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo, así como los gastos necesarios para realizar los trabajos que esos profesionales realicen.

3.2.3. Gastos de custodia para los activos objeto de inversión del Fondo, y todo otro gasto derivado de la contratación de servicios de custodia.

3.2.4. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo.

3.2.5. Gastos derivados de la valorización de los activos del Fondo, proveedores de precio o peritos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

3.2.6. Gastos y honorarios profesionales derivados de la modificación del Reglamento Interno, de su depósito en la CMF de la inscripción y registro de las Cuotas en los registros correspondientes, tales como el DCV, en las bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

3.2.7. Gastos correspondientes a intereses y demás gastos financieros derivados de créditos.

boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el presente numeral 3.2., será de un 0,2% (cero coma dos por ciento) del valor que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

5. En la Sección G sobre “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas” se realizan las siguientes modificaciones:

- En el numeral 1.6. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates” en el literal iii, se agregó transferencia electrónica como mecanismo de recepción de los aportes por solicitudes de suscripción y/o liquidación y pago de los rescates de cuotas.

- El numeral 1.9. Mercado Secundario, se modificó por la siguiente frase “No Aplica”.

- En el numeral 1.10. Fracciones de Cuotas se agregó “Las cuotas considerarán cuatro decimales.”

- En el numeral 2 “Aportes y rescate en instrumentos”, se agregaron las palabras “bienes y contratos”.

- En el numeral 3 “Plan de Familia y Canje de Cuotas”, se modifica quedando de lo siguiente forma: “En caso de que un rescate sea utilizado para suscribir otro fondo mutuo, distinto de los clasificados como Fondos Tipo 1 en la Circular No.1578 de la Comisión para el Mercado Financiero, administrado por Administradora General de Fondos SURA, no se aplicará una comisión diferida al rescate y se mantendrá la antigüedad de las cuotas rescatadas y suscritas, solo si las cuotas suscritas son de las series AFP, AC, E, F, I, M, FI, SURA, o en el caso sean de la misma serie que las cuotas rescatadas, siempre que la suscripción sea el mismo día que se hace efectivo el rescate”.

6. En la Sección J “Otra información relevante” se realizaron las siguientes modificaciones:

- El numeral 1 sobre “Servicios Externos” se modificó quedando de la siguiente forma: La Sociedad Administradora estará facultada para conferir poderes especiales o celebrar contratos por servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios o actividades necesarias para el cumplimiento de su giro. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo siempre y cuando los servicios se encuentren estipulados en numeral 3.2. del literal F “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” de este Reglamento Interno. El porcentaje máximo de gastos también se encontrará estipulado en el literal antes mencionado.

- El primer párrafo del numeral 4 sobre “Modificaciones al Reglamento Interno” se modifica quedando de la siguiente forma: “Conforme lo dispuesto en la Ley y la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, los cambios que se efectúen a las disposiciones del Reglamento Interno comenzarán a regir, en la forma y condiciones que establecen las citadas disposiciones legales reglamentarias y normativas, respectivamente. Desde la fecha de depósito del Reglamento Interno y hasta la entrada en vigencia de las mismas, los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que comiencen a regir las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de remuneración, si la hubiere salvo que se trate de una disminución de la remuneración o gastos, de cambios de la denominación del Fondo o en la política de votación”.

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, comenzarán a regir luego de transcurridos 30 días desde la fecha de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del día 7 de noviembre de 2022.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2023 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF las cuales solo para efectos de revelación y presentación se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Consecuentemente, estos estados financieros no han sido preparados bajo IFRS.

En relación con la valorización de la cartera de inversiones, los Fondos tipo 1, deberán aplicar las excepciones a las IFRS de acuerdo con el Oficio Circular N°592 de la CMF, la cual difiere de las IFRS en lo siguiente:

Para “Fondos Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las IFRS, según se detalla en nota 2.3.

La preparación de estados financieros en conformidad con las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.1.1 Reclasificaciones Menores

Para efectos comparativos, la Sociedad ha efectuado reclasificaciones menores a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 que no afectan la interpretación de estos.

2.2 Criterio de valorización de instrumentos

a) Valorización de instrumentos

Los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones son valorizados de acuerdo con las instrucciones impartidas por la N.C.G 376 de la CMF, esto es, al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente de la valorización.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

a) Valorización de instrumentos (continuación)

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y la TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora fundamentará si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Adicionalmente, conforme a la Circular N°1.990 de la CMF, la sociedad Administradora ha establecido políticas de liquidez y realización de ajustes a precios de mercado para aquellos instrumentos financieros que se valorizan a TIR de compra. Estas políticas determinan límites de liquidez y los rangos porcentuales para el ajuste de mercado.

b) Políticas de liquidez y ajuste a precios de mercado

Política de liquidez

Establece marcos de acción en la Administración de los Fondos, de manera de mitigar el riesgo de liquidez, riesgo referido al no vender oportunamente y a un precio razonable, un activo para cumplir compromisos de corto plazo, en este caso, los rescates solicitados por los clientes del Fondo. Para esto, se ejecuta un seguimiento diario de los descalses de liquidez en los instrumentos de la cartera que se definen como líquidos y a su vez, de las necesidades de liquidez que representen los rescates. Los instrumentos considerados líquidos son los siguientes:

- Caja (dineros en cuentas corrientes).
- Instrumentos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile, Tesorería General de la República o Garantizados por el Estado de Chile.
- Instrumentos de deuda a los que les resta 1 día para su vencimiento.

Para evitar descalses de liquidez, se define que la mantención de los instrumentos líquidos debe estar en función del promedio histórico de los rescates netos (aportes diarios menos rescates diarios) del último año móvil. Basados en este indicador, se establecen dos límites de liquidez:

- 1) Límite en un escenario de liquidez normal: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 2 desviaciones estándar.
- 2) Límite en un escenario de contingencia: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 3 desviaciones estándar.

La actualización de estos límites es semestral.

Para la determinación del porcentaje líquido del Fondo, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\%Liquidez = \frac{\text{Caja} + \text{Inst. deuda BCCH, TGR o garantizados por Estado} + \text{Inst. deuda con venc. a 1 día}}{\text{Total Activos}}$$

La sumatoria de los valores de mercado de los instrumentos líquidos sobre el valor de los activos de cada Fondo corresponde al porcentaje de liquidez, el cual debe ser mayor o igual al requerimiento de liquidez para este Fondo. El seguimiento de los vencimientos de los instrumentos en cartera se ejecuta a diario.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

b) Políticas de liquidez y ajuste a precios de mercado (continuación)

Política de ajustes a precios de mercado y valorización de la cartera del Fondo

El Fondo efectuará cambios en la valorización de su cartera de instrumentos cuando existan diferencias significativas entre la valorización de los instrumentos a la tasa de compra y a la tasa de mercado vigentes. Cuando existan desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera de instrumentos valorizados a su tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se ajustará la tasa de valorización de todos los instrumentos de la cartera de inversiones de modo de llevar a cero tal desviación.

Para el caso de los instrumentos nominales, cuando exista una desviación mayor a 0,6% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, entonces la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Finalmente, para el caso de los instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras monedas de reajuste, cuando exista una desviación mayor a 0,8% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Tanto para la comparación de valorización de la cartera total de instrumentos, como de cada uno de los instrumentos en forma individual, como tasa de interés de mercado se consideran los valores entregados por Risk América.

En el caso de realizar ajustes a mercado de la forma señalada anteriormente, se informará al Comité de Control de Inversiones y Riesgo y al Directorio en la sesión más próxima de efectuado el ajuste.

c) Aportes y liquidación de rescates

Los inversionistas, partícipes o aportantes, son personas naturales o jurídicas con horizontes de inversión acordes con la política de inversión del Fondo. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierta, de acuerdo con lo expuesto en la política de inversiones del Reglamento Interno. Cualquier inversionista o partícipe tiene derecho a rescatar, en cualquier tiempo, sus cuotas del Fondo, las cuales serán pagadas en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2022	855,86
31/12/2021	844,69

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos y pasivos financieros al cierre del presente período.

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1 Clasificación (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos tales como derivados e inversiones para negociar se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos y pasivos al cierre del presente período.

2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2022

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Para todo tipo de clientes. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente Destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Serie especialmente destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera y para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual, establecido en el D.L. N°3.500.	Aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.LN°3.500	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$50.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$250.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a \$ 5.000	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$50.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$50.000	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$250.000
Porcentaje de remuneración (3)	Hasta 1,785% anual IVA incluido	Hasta 1,57% anual IVA incluido	Hasta 1,32 % anual exenta de IVA	Hasta 0,11% anual IVA incluido	Hasta 1,20 % anual exenta de IVA	Hasta 1,10 % anual exenta de IVA	Hasta 1,071% anual IVA incluido	Hasta 1,00% anual IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie FI	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Para todo tipo de cliente que tenga copulativamente: a. Un Saldo Consolidado mayor o igual a M\$10.000. Firmado un Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas vigente de Fondos de Inversión No Rescatables administrados por la Administradora	Para todo tipo de cliente que tenga copulativamente: a. Saldo Consolidado mayor o igual a M\$10.000 en calidad de APV Individual b. Firmado un Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas vigente de Fondos de Inversión No Rescatables administrados por la Administradora	Para todo tipo de cliente que haya suscrito un Contrato de Plan de APV y cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a M\$250.000 b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenezca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un contrato APC con Adm. Gral. de Fondos SURA S.A.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$1.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Serie especialmente Destinada para clientes que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$5.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente destinada a inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Serie especialmente destinada a inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A. No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$10.000	Aportes por montos iguales o superiores a M\$10.000 en calidad de APV individual	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$250.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$1.000.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$5.000.000	Sin monto mínimo
Porcentaje de remuneración (3)	Hasta 1,19% anual IVA incluido	Hasta 1,00% anual exenta de IVA	Hasta 1,00% anual exenta de IVA	Hasta 0,952% anual IVA incluido	Hasta 0,595% anual IVA incluido	Hasta 0,00% anual IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500. Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentaje Limite.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2022

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no las ha aplicado de forma anticipada:

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: cobros antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IFRS 1, IFRS 9, IFRS 16, IAS 41	Mejoras anuales a las normas 2018-2020	1 de enero de 2022

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas agregan una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las ganancias o pérdidas potenciales del “día 2” que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurren por separado. La excepción requiere que las entidades apliquen los criterios de la NIC 37 o la CINIIF 21, respectivamente, en lugar del Marco Conceptual, para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición.

Al mismo tiempo, las enmiendas añaden un nuevo párrafo a la NIIF 3 para aclarar que los activos contingentes no califican para el reconocimiento en la fecha de adquisición.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IAS 16 Propiedad, planta y equipo: cobros antes del uso previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo (PP&E), cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos de producción de esos elementos en el resultado del período.

La enmienda debe aplicarse retroactivamente solo a los elementos de PP&E disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica la enmienda por primera vez.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones. Se requerirá juicio para determinar qué costos están "directamente relacionados con las actividades del contrato", pero creemos que la guía en la IFRS 15 será relevante.

Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva a los contratos para los que una entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del período anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las enmiendas (la fecha de la aplicación inicial). Se permite la aplicación anticipada y esta debe revelarse.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IFRS 1, IFRS 9, IFRS 16 e IAS 41 Mejoras anuales a las normas NIIF 2018 - 2020

El IASB ha emitido “Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018–2020”. El pronunciamiento contiene enmiendas a cuatro Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como resultado del proyecto de mejoras anuales de IASB.

IFRS 1: Subsidiaria como adoptante por primera vez. La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la IFRS 1, mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los montos informados en los estados financieros consolidados de la matriz, con base en la fecha de transición a las IFRS de la matriz, si no se realizaron ajustes para la consolidación y para los efectos de la combinación de negocios en la que la controladora adquirió la subsidiaria. Esta modificación también aplica a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la IFRS 1.

IFRS 9: Comisiones en la prueba del '10 por ciento' para la baja de pasivos financieros. La enmienda aclara que las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen sólo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. No hay una modificación similar propuesta para la NIC 39.

Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian a partir del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

Ejemplos ilustrativos que acompañan a la IFRS 16: Incentivos de arrendamiento. La enmienda elimina la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de la propiedad arrendada en el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la IFRS 16. Esto elimina la confusión potencial con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento al aplicar la IFRS 16.

IAS 41: Tributación en las mediciones del valor razonable. La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre vigencia.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es bajo y el horizonte de inversión es de corto plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. Principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo del mercado nacional, emitidos por el Estado, Banco Central, Bancos y sociedades, corporaciones nacionales, entre otros.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

Para el componente de inversión en instrumento de deuda, la duración de la cartera del Fondo será de un máximo de 90 días.

El riesgo esperado de las inversiones está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación en las condiciones de inflación, (iv) riesgo asociado a los instrumentos derivados y sus subyacentes, y (v) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

5.6. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses). Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

5.7 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de deuda de emisores nacionales	95%	100
1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0	100
1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
1.3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.4. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.5. Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	0	25
1.6. Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresa	0	100
1.7. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
1.8. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras	0	100
1.9. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras.	0	100
1.10. Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.11. Efectos de Comercio	0	100
1.12. Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisión	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra b) de la Ley.	10% del activo del Fondo

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Las operaciones de derivados no podrán dar lugar, en ningún caso, a que el Fondo se aparte de lo establecido en el numeral B.1 “Objeto del Fondo”.
- 3) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards, opciones y swaps.
- 4) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, swaps y forwards.
- 5) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.3. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija y UF, entre otros.
- 6) Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de opción y de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- 7) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites Generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la normativa vigente

Límites Específicos

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la normativa vigente.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

5.9.2 Adquisición de instrumentos con retroventa.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9.3 Adquisición de instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su patrimonio, y por no más de un 10% del activo del fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo (cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera de corto plazo), no presenta exposición a riesgo precios.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda de corto plazo (intermediación financiera) que lo exponen al riesgo de tipo de interés, dado que el 100% de la cartera de inversiones está compuesta por activos de renta fija sensibles a las variaciones de la tasa de interés, tanto en pesos como en UF.

Este se administra fijando un límite máximo a la duración del Fondo establecido en la Política de Inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

En los siguientes cuadros se muestra la duración y el tipo de instrumento en que el Fondo Sura Renta Depósito Chile invierte:

31/12/2022	31/12/2021
58 días	39 días

Tipo de Instrumento	% de los activos al 31/12/2022	% de los activos al 31/12/2021
Nominal	90,67%	91,87%
Real	7,56%	8,04%

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

Tramos Vencimientos	31/12/2022	31/12/2021
1 - 30 días	36,80%	51,30%
31 - 60 días	19,40%	16,96%
61 - 90 días	19,85%	25,29%
91 - 120 días	23,95%	6,35%
120 días o más	0,00%	0,00%

*Como porcentaje del total de Renta Fija del Fondo

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
0,12%	0,03%	236.685.985	65.715.001

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de cartera según las clasificaciones de riesgo de sus instrumentos:

Clasificación de Riesgo	% Activos al 31/12/2022	% Activos al 31/12/2021
Gobierno	31,08%	30,51%
AAA	36,12%	25,70%
AA+	19,35%	0,00%
AA	2,13%	27,21%
AA-	9,57%	15,61%
A	0,00%	0,87%

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2022	% Activos al 31/12/2021
Depósito a Plazo	62,46%	63,71%
Instrumentos de Gobierno	31,08%	30,51%
Bonos Bancarios	4,16%	3,84%
Efectos de Comercio	0,00%	1,85%
Bonos de Empresas	0,53%	0,00%

En el siguiente cuadro se muestra los principales emisores que componen a la cartera:

TOP 10 Emisores	% Activos al 31/12/2022	% Activos al 31/12/2021
BANCO CENTRAL	31,08%	27,78%
BANCO SANTANDER	14,28%	2,34%
BANCO BICE	14,03%	4,24%
SCOTIABANK	11,63%	5,29%
BANCO CONSORCIO	8,54%	14,64%
BANCO CREDITO E INVERSIONES	7,60%	17,15%
ITAU CORPBANCA	5,32%	17,84%
BANCO DE CHILE	2,60%	0,15%
BANCO FALABELLA	1,77%	0,00%
FORUM LEASING Y SERV. FINANC. S.A.	0,53%	0,00%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación (tales como dinero en cuenta corriente, instrumentos con vencimiento próximo e instrumentos emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile, entre otros), y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez% Activo	
31/12/2022	31/12/2021
64,06%	84,82%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:
 - a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:
Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera
Ambos términos se explican a continuación:
 - Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2022		31/12/2021	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	193.976	Total Activos Año Anterior	204.950
Promedio Rescates Netos Año Actual	1.271	Promedio Rescates Netos Año Anterior	1.221
Desv. Est. Rescates Netos Actual	1.336	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	2.225
%Liquido_ Requerido Año Actual	1.34%	%Liquido_ Requerido Año Ant	1,09%
Liquidez Año Actual	64.06%	Liquidez Año Ant	84,82%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el período entre el 31 diciembre 2022 y 2021.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

6.1.4. Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración efectiva de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

FONDO	Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2022 (CLP)	Variación Porcentual Valor Mercado	Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2021 (CLP)	Variación Porcentual Valor Mercado
Renta Depósito Chile	190.490.797.151	0.02%	204.762.842.448	0.01%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.4. Análisis de Sensibilidad (continuación)

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo

Activos al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	121.196.523	-	-	121.196.523
Bonos Bancos e Inst. Financieras	7.904.338	-	-	7.904.338
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	1.032.596	-	-	1.032.596
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	60.298.396	-	-	60.298.396
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total Activos	190.431.853	-	-	190.431.853
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Banco de Chile	473.533	187.252
Total	473.533	187.252

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	187.252	83.963
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	286.280	103.289
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	473.532	187.252

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

ACTIVOS	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
<u>Activos financieros a costo amortizado:</u>		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	190.431.853	195.875.460
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a costo amortizado	190.431.853	195.875.460

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2022				31 de diciembre de 2021			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	121.196.523	-	121.196.523	62,52%	130.568.071	-	130.568.071	63,75%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	7.904.338	-	7.904.338	4,08%	4.581.185	-	4.581.185	2,24%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	3.786.642	-	3.786.642	1,85%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	1.032.596	-	1.032.596	0,53%	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	60.298.396	-	60.298.396	31,11%	53.936.618	-	53.936.618	26,33%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	3.002.944	-	3.002.944	1,47%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	190.431.853	-	190.431.853	98,24%	195.875.460	-	195.875.460	95,64%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonosemitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	190.431.853	-	190.431.853	98,24%	195.875.460	-	195.875.460	95,64%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Saldo de inicio	195.875.460	117.965.876
Intereses y reajustes	15.228.729	1.815.518
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	10.868	1.707
Compras	4.439.556.332	3.880.385.349
Ventas	(4.466.056.248)	(3.795.431.382)
Otros movimientos (*)	5.816.712	(8.861.608)
Saldo final	190.431.853	195.875.460

(*) otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

e) A continuación, presentamos el valor de la cartera al 31 de diciembre de 2022 a tasa de compra y valor razonable según lo indica la circular número 1.990 para los Fondos tipo 1.

	Valor costo amortizado M\$	Valor razonable M\$
Total cartera	190.431.853	190.431.853

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Composición de cuentas por cobrar:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	2.891.897	-
Total	2.891.897	-

No se ha constituido provisiones por incobrabilidad puesto a que los saldos son recuperados en menos de 30 días. No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por cobrar a intermediarios, dado a que los saldos vencen a corto plazo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS (CONTINUACIÓN)

El valor libro de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Pesos chilenos	2.891.897	-
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	2.891.897	-

b) Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por pagar.

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Composición de cuentas por cobrar:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Dividendos por cobrar	-	-
Cupones por cobrar	178.773	8.887.382
Valores por cobrar	-	-
Total	178.773	8.887.382

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Provisión Gastos de Custodia	652	-
Provisión Gastos Transaccional	965	-
Provisión gastos de Auditoría Externa	394	-
Provisión Servicios de Valorización	148	-
Total	2.159	-

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no presenta saldos por pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Remuneraciones por pagar	126.397	129.190
Total	126.397	129.190

El impacto que se presenta en resultado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Efecto en resultado	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Remuneraciones por administración	1.381.493	794.714
Total	1.381.493	794.714

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave:

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

31/12/2022							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	12,78%	5.776.983,6602	4.605.197,1843	5.086.460,0546	5.295.720,7899	8.038.635.136
	C (APV-APVC)	10,06%	1.377.293,7400	706.480,5399	524.752,6801	1.559.021,5998	2.429.181.399
	D (APV-APVC)	34,46%	1.910.844,5100	7.221.688,0863	5.440.146,4060	3.692.386,1903	5.266.345.190
	F	68,08%	22.274.992,7461	23.076.547,6030	25.431.147,7113	19.920.392,6378	28.767.204.348
	M	100,00%	104,3640	-	-	104,3640	127.922
Vinculados (AFP Capital)	AFP	100,00%	2.996.648,2140	-	-	2.996.648,2140	3.293.992.431

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave (continuación):

31/12/2021							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio \$
Sociedad Administradora	F	-	-	397.621,0107	397.621,0107	-	-
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	12,97%	5.672.406,8600	5.727.564,3223	5.622.987,5221	5.776.983,6602	8.143.968.111
	C (APV-APVC)	7,79%	1.883.337,1700	429.347,8997	935.391,3297	1.377.293,7400	1.985.996.559
	D (APV-APVC)	15,51%	1.342.962,8500	4.311.150,6012	3.743.268,9412	1.910.844,5100	2.519.633.265
	F	63,16%	13.558.597,0731	29.175.909,0233	20.459.513,3503	22.274.992,7461	29.707.843.748
	M	100,00%	104,3640	-	-	104,3640	117.783
Vinculados (AFP Capital)	AFP	100,00%	-	2.996.648,2140	-	2.996.648,2140	3.027.400.118

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2022 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

31-12-2022														
Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA
Enero	0,2870	-	-	0,3759	0,3171	0,3257	0,3295	0,3346	0,2920	-	0,3342	0,3549	0,3625	0,3853
Febrero	0,3411	-	-	0,4214	0,3682	0,3759	0,3794	0,3840	0,3455	-	0,3836	0,4024	0,4052	0,4299
Marzo	0,3683	-	-	0,4573	0,3984	0,4069	0,4108	0,4159	0,3733	-	0,4155	0,4362	0,4406	0,4667
Abril	0,5025	-	-	0,5888	0,5317	0,5400	0,5437	0,5487	0,5074	-	0,5483	0,5683	0,5729	0,5978
Mayo	0,5790	-	-	0,6681	0,6092	0,6177	0,6216	0,6267	0,5840	-	0,6263	0,6470	0,6489	0,6775
Junio	0,6225	-	-	0,7088	0,6517	0,6600	0,6638	0,6687	0,6274	-	0,6683	0,6884	0,6928	0,7179
Julio	0,7004	-	-	0,7897	0,7306	0,7392	0,7431	0,7482	0,7054	-	0,7477	0,7685	0,7703	0,7991
Agosto	0,7238	-	-	0,8131	0,7540	0,7626	0,7665	0,7716	0,7288	-	0,7711	0,7919	0,7987	0,8225
Septiembre	0,7568	-	-	0,8433	0,7861	0,7944	0,7981	0,8031	0,7617	-	0,8027	0,8228	0,8256	0,8524
Octubre	0,8362	-	-	0,9256	0,8664	0,8750	0,8789	0,8840	0,8412	-	0,8836	0,9044	0,9129	0,9350
Noviembre	0,8349	-	-	0,9214	0,8641	0,8724	0,8762	0,8811	0,8397	-	0,8807	0,9009	0,9094	0,9305
Diciembre	0,8690	-	-	0,9584	0,8992	0,9078	0,9117	0,9168	0,8739	-	0,9163	0,9372	0,9485	0,9678

31-12-2021														
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA
Último año	7,6768	-	-	8,8060	8,0577	8,1659	8,2151	8,2795	7,7396	-	8,2741	8,5375	8,6082	8,9257
Últimos dos años	8,0962	0,5123	0,0130	9,8334	8,6107	8,7628	8,8339	8,9291	8,1797	-	8,9211	9,3294	9,4660	9,6070
Últimos tres años	8,8515	1,5046	0,8783	-	9,4925	9,6841	9,7737	9,8935	9,3679	0,2861	9,8833	10,4560	10,7498	9,6070

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b. Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

31-12-2022						31-12-2021					
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)	Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)
Enero	(0,7078)	(0,3929)	(0,3844)	(0,3759)	(0,7078)	Enero	(0,1814)	(0,1818)	(0,1815)	(0,1812)	(0,1834)
Febrero	(1,0354)	(0,6710)	(0,6633)	(0,6557)	(1,0354)	Febrero	(0,5511)	(0,5542)	(0,5530)	(0,5486)	(0,5587)
Marzo	(0,5942)	(0,1982)	(0,1897)	(0,1812)	(0,5942)	Marzo	(0,3631)	(0,3637)	(0,3634)	(0,3624)	(0,3653)
Abril	(1,3947)	(0,8703)	(0,8622)	(0,8540)	(1,3947)	Abril	(0,3369)	(0,3369)	(0,3369)	(0,3369)	(0,3369)
Mayo	(1,5393)	(0,9396)	(0,9311)	(0,9227)	(1,5393)	Mayo	(0,4022)	(0,4023)	(0,4023)	(0,4023)	(0,4023)
Junio	(1,2310)	(0,5873)	(0,5791)	(0,5709)	(1,2310)	Junio	(0,3250)	(0,3250)	(0,3250)	(0,3250)	(0,3250)
Julio	(0,9888)	(0,2654)	(0,2569)	(0,2485)	(0,9888)	Julio	(0,1597)	(0,1623)	(0,1621)	(0,1618)	(0,1607)
Agosto	(1,2390)	(0,4944)	(0,4859)	(0,4775)	(1,2390)	Agosto	(0,5927)	(0,5899)	(0,5853)	(0,5795)	(0,5927)
Septiembre	(1,2310)	(0,4546)	(0,4464)	(0,4382)	(1,2310)	Septiembre	(0,5095)	(0,4805)	(0,4723)	(0,4641)	(0,5095)
Octubre	(0,9888)	(0,1309)	(0,1224)	(0,1140)	(0,9888)	Octubre	(0,9617)	(0,8684)	(0,8599)	(0,8515)	(0,9617)
Noviembre	(0,6074)	0,2515	0,2597	0,2680	(0,6074)	Noviembre	(1,2426)	(1,0628)	(1,0547)	(1,0465)	(1,2426)
Diciembre	(0,8521)	0,0394	0,0479	0,0564	(0,8521)	Diciembre	(0,7387)	(0,5439)	(0,5354)	(0,5270)	(0,7387)
31-12-2022						31-12-2021					
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)	Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)
Último año	(11,7321)	(4,6197)	(4,5242)	(4,4287)	(11,7321)	Último año	(6,1876)	(5,7198)	(5,6821)	(5,6392)	(6,1997)
Últimos dos años	(17,1937)	(10,0752)	(9,9492)	(9,8182)	(17,2044)	Últimos dos años	(7,8510)	(7,4404)	(7,3711)	(7,2956)	(8,3920)
Últimos tres años	(18,6620)	(11,7164)	(11,5618)	(11,4012)	(19,1395)	Últimos tres años	(8,0126)	(7,7409)	(7,5795)	(7,4116)	(7,9560)

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la unidad de fomento utilizados son los siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31-01-2022	31.212,65	30-06-2022	33.086,83	30-11-2022	34.811,80
28-02-2022	31.539,20	31-07-2022	33.417,26	31-12-2022	35.110,98
31-03-2022	31.727,74	31-08-2022	33.836,51	Último año	30.991,74
30-04-2022	32.176,49	30-09-2022	34.258,23	Últimos dos años	29.070,33
31-05-2022	32.679,54	31-10-2022	34.600,35	Últimos tres años	28.309,94

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2021, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	190.431.853	100,00%	98,17%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	190.431.853	100,00%	98,17%	-	-	-

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no presenta saldos en exceso de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza seguro de garantía N° 222100247	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	66.000	10-01-2022 al 10-01-2023
Póliza seguro de garantía N° 223100367	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	59.700	10-01-2023 al 10-01-2024

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no mantiene Garantías por Fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no mantiene operaciones de compra con compromiso de retroventa.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.413,7733	189.928.428	58.023	2.188
Febrero	1.418,5950	182.906.566	48.460	2.210
Marzo	1.423,8198	192.034.245	56.761	2.325
Abril	1.430,9752	173.668.593	52.926	2.233
Mayo	1.439,2604	163.228.396	51.690	2.345
Junio	1.448,2202	155.668.339	47.805	2.201
Julio	1.458,3639	151.222.223	46.314	2.123
Agosto	1.468,9197	188.578.976	46.874	2.493
Septiembre	1.480,0372	176.569.313	58.760	2.533
Octubre	1.492,4130	208.828.147	69.063	2.782
Noviembre	1.504,8726	189.995.138	61.518	2.782
Diciembre	1.517,9492	193.976.055	59.362	2.799

2021				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.404,2673	103.535.040	10.521	1.967
Febrero	1.404,3176	90.740.293	13.186	1.868
Marzo	1.404,3275	100.190.575	10.524	1.855
Abril	1.404,3275	100.369.504	8.423	1.880
Mayo	1.404,3275	133.474.184	9.782	1.841
Junio	1.404,3275	142.711.396	12.864	1.945
Julio	1.404,2905	161.515.265	16.760	2.130
Agosto	1.404,2905	154.758.225	30.508	2.189
Septiembre	1.404,3342	178.795.684	45.565	2.341
Octubre	1.405,2367	202.325.750	54.055	2.433
Noviembre	1.407,3870	199.825.582	52.378	2.435
Diciembre	1.409,7267	204.950.094	58.272	2.544

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.162,1866	189.928.428	-	-
Febrero	1.162,1866	182.906.566	-	-
Marzo	1.162,1866	192.034.245	-	-
Abril	1.162,1866	173.668.593	-	-
Mayo	1.162,1866	163.228.396	-	-
Junio	1.162,1866	155.668.339	-	-
Julio	1.162,1866	151.222.223	-	-
Agosto	1.162,1866	188.578.976	-	-
Septiembre	1.162,1866	176.569.313	-	-
Octubre	1.162,1866	208.828.147	-	-
Noviembre	1.162,1866	189.995.138	-	-
Diciembre	1.162,1866	193.976.055	-	-

2021				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.156,2943	103.535.040	-	15
Febrero	1.156,5568	90.740.293	-	15
Marzo	1.156,6723	100.190.575	-	15
Abril	1.156,6723	100.369.504	-	15
Mayo	1.156,6723	133.474.184	-	1
Junio	1.156,6723	142.711.396	-	1
Julio	1.156,7038	161.515.265	-	1
Agosto	1.157,1448	154.758.225	-	1
Septiembre	1.157,9115	178.795.684	-	1
Octubre	1.159,5212	202.325.750	-	1
Noviembre	1.162,1030	199.825.582	-	1
Diciembre	1.162,1866	204.950.094	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.140,5856	189.928.428	-	-
Febrero	1.140,5856	182.906.566	-	-
Marzo	1.140,5856	192.034.245	-	-
Abril	1.140,5856	173.668.593	-	-
Mayo	1.140,5856	163.228.396	-	-
Junio	1.140,5856	155.668.339	-	-
Julio	1.140,5856	151.222.223	-	-
Agosto	1.140,5856	188.578.976	-	-
Septiembre	1.140,5856	176.569.313	-	-
Octubre	1.140,5856	208.828.147	-	-
Noviembre	1.140,5856	189.995.138	-	-
Diciembre	1.140,5856	193.976.055	-	-
2021				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.140,4601	103.535.040	1	73
Febrero	1.140,5477	90.740.293	1	73
Marzo	1.140,5734	100.190.575	1	73
Abril	1.140,5734	100.369.504	-	73
Mayo	1.140,5745	133.474.184	1	1
Junio	1.140,5745	142.711.396	1	1
Julio	1.140,5856	161.515.265	-	-
Agosto	1.140,5856	154.758.225	-	-
Septiembre	1.140,5856	178.795.684	-	-
Octubre	1.140,5856	202.325.750	-	-
Noviembre	1.140,5856	199.825.582	-	-
Diciembre	1.140,5856	204.950.094	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.014,0601	189.928.428	283	1
Febrero	1.018,3332	182.906.566	257	1
Marzo	1.022,9897	192.034.245	286	1
Abril	1.029,0127	173.668.593	278	1
Mayo	1.035,8879	163.228.396	289	1
Junio	1.043,2307	155.668.339	282	1
Julio	1.051,4690	151.222.223	293	1
Agosto	1.060,0183	188.578.976	295	1
Septiembre	1.068,9572	176.569.313	288	1
Octubre	1.078,8510	208.828.147	301	1
Noviembre	1.088,7911	189.995.138	294	1
Diciembre	1.099,2256	193.976.055	306	1

2021				
SERIE AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.000,9235	103.535.040	60	1
Febrero	1.001,3547	90.740.293	169	1
Marzo	1.001,6236	100.190.575	187	1
Abril	1.001,7851	100.369.504	211	1
Mayo	1.001,9578	133.474.184	280	1
Junio	1.002,1426	142.711.396	271	1
Julio	1.002,3552	161.515.265	253	1
Agosto	1.002,8944	154.758.225	281	1
Septiembre	1.003,7556	178.795.684	272	1
Octubre	1.005,2903	202.325.750	281	1
Noviembre	1.007,6922	199.825.582	273	1
Diciembre	1.010,2621	204.950.094	282	1

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.446,5287	189.928.428	14.519	1.745
Febrero	1.451,8553	182.906.566	11.795	1.748
Marzo	1.457,6397	192.034.245	13.422	1.833
Abril	1.465,3903	173.668.593	13.513	1.809
Mayo	1.474,3168	163.228.396	13.571	1.779
Junio	1.483,9256	155.668.339	12.298	1.734
Julio	1.494,7676	151.222.223	12.224	1.720
Agosto	1.506,0384	188.578.976	12.582	1.706
Septiembre	1.517,8774	176.569.313	12.967	1.705
Octubre	1.531,0287	208.828.147	14.868	1.874
Noviembre	1.544,2588	189.995.138	15.219	1.886
Diciembre	1.558,1448	193.976.055	15.584	1.947

2021				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.434,6378	103.535.040	4.589	1.596
Febrero	1.434,7033	90.740.293	6.096	1.515
Marzo	1.434,7273	100.190.575	4.429	1.620
Abril	1.434,7273	100.369.504	3.204	1.546
Mayo	1.434,7273	133.474.184	3.452	1.548
Junio	1.434,7273	142.711.396	3.865	1.644
Julio	1.434,7034	161.515.265	4.787	1.636
Agosto	1.434,7451	154.758.225	10.399	1.622
Septiembre	1.435,1630	178.795.684	11.101	1.745
Octubre	1.436,5152	202.325.750	12.764	1.738
Noviembre	1.439,1309	199.825.582	12.974	1.740
Diciembre	1.441,9557	204.950.094	15.724	1.892

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.322,8908	189.928.428	9.462	200
Febrero	1.327,8640	182.906.566	7.535	199
Marzo	1.333,2676	192.034.245	8.018	208
Abril	1.340,4671	173.668.593	7.848	220
Mayo	1.348,7472	163.228.396	7.872	210
Junio	1.357,6491	155.668.339	7.012	203
Julio	1.367,6847	151.222.223	6.496	177
Agosto	1.378,1144	188.578.976	5.883	201
Septiembre	1.389,0619	176.569.313	7.117	200
Octubre	1.401,2161	208.828.147	8.798	216
Noviembre	1.413,4406	189.995.138	9.689	212
Diciembre	1.426,2715	193.976.055	8.964	211

2021				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.311,3840	103.535.040	3.687	206
Febrero	1.311,4594	90.740.293	4.442	180
Marzo	1.311,4849	100.190.575	3.082	176
Abril	1.311,4849	100.369.504	2.395	169
Mayo	1.311,4849	133.474.184	2.683	178
Junio	1.311,4849	142.711.396	3.003	190
Julio	1.311,4667	161.515.265	3.639	192
Agosto	1.311,5645	154.758.225	6.995	187
Septiembre	1.312,0543	178.795.684	6.729	199
Octubre	1.313,4021	202.325.750	8.536	214
Noviembre	1.315,9018	199.825.582	8.946	234
Diciembre	1.318,5967	204.950.094	10.057	230

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.488,6352	189.928.428	15.264	458
Febrero	1.494,2837	182.906.566	12.942	454
Marzo	1.500,4225	192.034.245	14.497	475
Abril	1.508,5810	173.668.593	13.764	429
Mayo	1.517,9582	163.228.396	12.142	441
Junio	1.528,0341	155.668.339	10.741	379
Julio	1.539,3886	151.222.223	10.193	353
Agosto	1.551,1876	188.578.976	10.096	450
Septiembre	1.563,5684	176.569.313	12.100	457
Octubre	1.577,3105	208.828.147	15.724	549
Noviembre	1.591,1308	189.995.138	16.041	543
Diciembre	1.605,6368	193.976.055	15.727	560

2021				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.475,3391	103.535.040	4.945	390
Febrero	1.475,4471	90.740.293	5.561	343
Marzo	1.475,4805	100.190.575	3.655	343
Abril	1.475,4805	100.369.504	2.853	343
Mayo	1.475,4805	133.474.184	3.365	322
Junio	1.475,4805	142.711.396	4.200	327
Julio	1.475,4618	161.515.265	5.593	371
Agosto	1.475,6084	154.758.225	10.913	388
Septiembre	1.476,2147	178.795.684	11.913	459
Octubre	1.477,7881	202.325.750	14.036	503
Noviembre	1.480,6561	199.825.582	13.744	500
Diciembre	1.483,7458	204.950.094	14.677	521

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.338,1484	189.928.428	24.082	93
Febrero	1.343,2872	182.906.566	21.479	89
Marzo	1.348,8738	192.034.245	24.277	88
Abril	1.356,2746	173.668.593	21.707	76
Mayo	1.364,7741	163.228.396	19.927	82
Junio	1.373,9004	155.668.339	18.022	66
Julio	1.384,1795	151.222.223	17.161	69
Agosto	1.394,8593	188.578.976	17.905	86
Septiembre	1.406,0612	176.569.313	20.627	86
Octubre	1.418,4907	208.828.147	23.952	96
Noviembre	1.430,9894	189.995.138	22.786	93
Diciembre	1.444,1083	193.976.055	21.667	94

2021				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.325,7611	103.535.040	7.688	63
Febrero	1.325,9003	90.740.293	8.234	56
Marzo	1.325,9410	100.190.575	6.122	59
Abril	1.325,9410	100.369.504	5.029	60
Mayo	1.325,9410	133.474.184	7.130	64
Junio	1.325,9410	142.711.396	9.313	71
Julio	1.325,9264	161.515.265	12.176	88
Agosto	1.326,1077	154.758.225	20.601	91
Septiembre	1.326,7174	178.795.684	19.256	88
Octubre	1.328,1987	202.325.750	22.828	101
Noviembre	1.330,8414	199.825.582	22.289	101
Diciembre	1.333,6859	204.950.094	23.326	103

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.090,9921	189.928.428	149	3
Febrero	1.094,7619	182.906.566	135	3
Marzo	1.098,8484	192.034.245	150	3
Abril	1.104,4236	173.668.593	146	3
Mayo	1.110,8731	163.228.396	152	3
Junio	1.117,8422	155.668.339	148	3
Julio	1.125,7276	151.222.223	154	3
Agosto	1.133,9319	188.578.976	155	3
Septiembre	1.142,5689	176.569.313	151	3
Octubre	1.152,1798	208.828.147	157	3
Noviembre	1.161,8546	189.995.138	153	3
Diciembre	1.172,0085	193.976.055	160	3

2021				
SERIE FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.083,3996	103.535.040	58	4
Febrero	1.083,4406	90.740.293	82	4
Marzo	1.083,4499	100.190.575	58	4
Abril	1.083,4499	100.369.504	40	4
Mayo	1.083,4500	133.474.184	42	4
Junio	1.083,4500	142.711.396	44	4
Julio	1.083,4232	161.515.265	51	4
Agosto	1.083,4297	154.758.225	100	3
Septiembre	1.083,4959	178.795.684	142	3
Octubre	1.084,2451	202.325.750	148	3
Noviembre	1.085,9562	199.825.582	144	3
Diciembre	1.087,8154	204.950.094	149	3

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE FI-A (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.074,2490	189.928.428	-	-
Febrero	1.074,2490	182.906.566	-	-
Marzo	1.074,2490	192.034.245	-	-
Abril	1.074,2490	173.668.593	-	-
Mayo	1.074,2490	163.228.396	-	-
Junio	1.074,2490	155.668.339	-	-
Julio	1.074,2490	151.222.223	-	-
Agosto	1.074,2490	188.578.976	-	-
Septiembre	1.074,2490	176.569.313	-	-
Octubre	1.074,2490	208.828.147	-	-
Noviembre	1.074,2490	189.995.138	-	-
Diciembre	1.074,2490	193.976.055	-	-

2021				
SERIE FI-A (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.074,2490	103.535.040	-	-
Febrero	1.074,2490	90.740.293	-	-
Marzo	1.074,2490	100.190.575	-	-
Abril	1.074,2490	100.369.504	-	-
Mayo	1.074,2490	133.474.184	-	-
Junio	1.074,2490	142.711.396	-	-
Julio	1.074,2490	161.515.265	-	-
Agosto	1.074,2490	154.758.225	-	-
Septiembre	1.074,2490	178.795.684	-	-
Octubre	1.074,2490	202.325.750	-	-
Noviembre	1.074,2490	199.825.582	-	-
Diciembre	1.074,2490	204.950.094	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.168,2097	189.928.428	3.107	36
Febrero	1.172,6914	182.906.566	2.293	31
Marzo	1.177,5635	192.034.245	2.421	33
Abril	1.184,0195	173.668.593	2.064	28
Mayo	1.191,4345	163.228.396	1.263	24
Junio	1.199,3967	155.668.339	694	23
Julio	1.208,3651	151.222.223	834	20
Agosto	1.217,6832	188.578.976	769	19
Septiembre	1.227,4572	176.569.313	716	20
Octubre	1.238,3025	208.828.147	1.279	25
Noviembre	1.249,2084	189.995.138	1.653	26
Diciembre	1.260,6555	193.976.055	2.073	28

2021				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.157,4277	103.535.040	841	18
Febrero	1.157,5461	90.740.293	811	19
Marzo	1.157,5806	100.190.575	674	20
Abril	1.157,5806	100.369.504	536	20
Mayo	1.157,5806	133.474.184	868	24
Junio	1.157,5806	142.711.396	890	26
Julio	1.157,5677	161.515.265	853	31
Agosto	1.157,7223	154.758.225	2.093	33
Septiembre	1.158,2499	178.795.684	2.157	34
Octubre	1.159,5381	202.325.750	3.208	41
Noviembre	1.161,8405	199.825.582	3.322	38
Diciembre	1.164,3188	204.950.094	3.372	39

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.196,4368	189.928.428	2.968	14
Febrero	1.201,2507	182.906.566	2.614	14
Marzo	1.206,4905	192.034.245	2.794	14
Abril	1.213,3474	173.668.593	2.339	13
Mayo	1.221,1980	163.228.396	2.263	14
Junio	1.229,6047	155.668.339	2.194	15
Julio	1.239,0546	151.222.223	2.305	15
Agosto	1.248,8672	188.578.976	2.424	16
Septiembre	1.259,1429	176.569.313	2.291	15
Octubre	1.270,5304	208.828.147	2.474	13
Noviembre	1.281,9761	189.995.138	2.212	14
Diciembre	1.293,9905	193.976.055	2.554	15

2021				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.183,6526	103.535.040	2.167	10
Febrero	1.183,9397	90.740.293	1.917	9
Marzo	1.184,0472	100.190.575	1.770	10
Abril	1.184,0476	100.369.504	1.802	9
Mayo	1.184,0511	133.474.184	1.917	9
Junio	1.184,0580	142.711.396	2.083	9
Julio	1.184,1005	161.515.265	2.055	11
Agosto	1.184,4889	154.758.225	2.443	11
Septiembre	1.185,2654	178.795.684	3.208	18
Octubre	1.186,8286	202.325.750	3.990	18
Noviembre	1.189,4226	199.825.582	3.585	18
Diciembre	1.192,2058	204.950.094	3.316	15

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.132,6703	189.928.428	-	1
Febrero	1.137,2600	182.906.566	-	1
Marzo	1.142,2713	192.034.245	-	1
Abril	1.148,8157	173.668.593	-	1
Mayo	1.156,2704	163.228.396	-	1
Junio	1.164,2808	155.668.339	-	1
Julio	1.173,2494	151.222.223	-	1
Agosto	1.182,6204	188.578.976	-	1
Septiembre	1.192,3843	176.569.313	-	1
Octubre	1.203,2693	208.828.147	-	1
Noviembre	1.214,2118	189.995.138	-	1
Diciembre	1.225,7292	193.976.055	-	1

2021				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.119,7731	103.535.040	-	1
Febrero	1.120,0318	90.740.293	-	1
Marzo	1.120,1372	100.190.575	-	1
Abril	1.120,1564	100.369.504	10	1
Mayo	1.120,1564	133.474.184	-	1
Junio	1.120,1564	142.711.396	-	1
Julio	1.120,2880	161.515.265	190	2
Agosto	1.120,8001	154.758.225	223	2
Septiembre	1.121,6749	178.795.684	216	2
Octubre	1.123,2992	202.325.750	223	2
Noviembre	1.125,8950	199.825.582	217	2
Diciembre	1.128,5788	204.950.094	14	1

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.010,9087	189.928.428	-	2
Febrero	1.015,2541	182.906.566	-	2
Marzo	1.019,9918	192.034.245	-	2
Abril	1.026,0898	173.668.593	-	2
Mayo	1.033,0420	163.228.396	-	2
Junio	1.040,4587	155.668.339	-	2
Julio	1.048,7729	151.222.223	-	2
Agosto	1.057,3991	188.578.976	-	2
Septiembre	1.066,4123	176.569.313	-	3
Octubre	1.076,3831	208.828.147	-	3
Noviembre	1.086,3986	189.995.138	-	3
Diciembre	1.096,9126	193.976.055	-	4
2021				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,7691	103.535.040	-	-
Febrero	1.000,7691	90.740.293	-	-
Marzo	1.000,7691	100.190.575	-	-
Abril	1.000,7691	100.369.504	-	-
Mayo	1.000,7691	133.474.184	-	-
Junio	1.000,7691	142.711.396	-	-
Julio	1.000,7691	161.515.265	-	-
Agosto	1.000,7691	154.758.225	-	-
Septiembre	1.000,7691	178.795.684	-	-
Octubre	1.001,8884	202.325.750	-	2
Noviembre	1.004,3729	199.825.582	-	3
Diciembre	1.007,0284	204.950.094	-	2

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por serie fueron:

2022	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	44.547.212,7618	-	-	2.996.648,2140	17.681.905,3009	12.319.283,1250	18.943.565,3662	35.269.563,0013
Cuotas suscritas	103.506.448,9328	-	-	-	32.080.232,1930	31.754.713,2749	37.238.660,9973	48.550.934,2850
Cuotas rescatadas	(106.630.093,1471)	-	-	-	(34.270.817,6443)	(33.358.526,6130)	(37.635.768,4403)	(54.558.515,2333)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	41.423.568,5475	-	-	2.996.648,2140	15.491.319,8496	10.715.469,7869	18.546.457,9232	29.261.982,0530

2022	Serie FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	147.149,8049	-	4.885.612,7620	8.259.388,3075	104,3640	6.367.223,9782	151.417.656,9858
Cuotas suscritas	-	-	12.269.845,3835	5.643.974,7474	-	19.729.536,4491	290.774.346,2630
Cuotas rescatadas	-	-	(14.222.232,6968)	(7.321.184,4609)	-	(22.605.371,9805)	(310.602.510,2162)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	147.149,8049	-	2.933.225,4487	6.582.178,5940	104,3640	3.491.388,4468	131.589.493,0326

2021	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	26.263.151,7746	95,2370	1.712,1757	-	10.817.291,5872	9.272.384,6603	11.425.564,3638	19.311.766,1084
Cuotas suscritas	153.636.584,1418	0,4318	-	2.996.648,2140	47.928.164,3896	42.861.686,5173	43.701.995,1380	64.640.138,5433
Cuotas rescatadas	(135.352.523,1546)	(95,6688)	(1.712,1757)	-	(41.063.550,6759)	(39.814.788,0526)	(36.183.994,1356)	(48.682.341,6504)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	44.547.212,7618	-	-	2.996.648,2140	17.681.905,3009	12.319.283,1250	18.943.565,3662	35.269.563,0013

2021	Serie FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	159.512,0615	-	2.356.280,7514	6.837.873,0800	104,3640	-	86.445.736,1639
Cuotas suscritas	-	-	18.128.449,9945	12.439.386,6800	2.557.977,4686	12.273.422,9780	401.164.454,4969
Cuotas rescatadas	(12.362,2566)	-	(15.599.117,9839)	(11.017.871,4525)	(2.557.977,4686)	(5.906.198,9998)	(336.192.533,6750)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	147.149,8049	-	4.885.612,7620	8.259.388,3075	104,3640	6.367.223,9782	151.417.656,9858

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2022.

Respecto del año 2021, con fecha 02 de septiembre de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Resolución Exenta N°4851 mediante la cual se aplicó una multa a la Sociedad Administradora por un monto de 200 UF por infracción al artículo 56 de la Ley Única de Fondos, en relación con lo dispuesto en el número 4.1.1. del Reglamento Interno y por la infracción a la letra a) del número 1.1. de la Sección V de la Circular N° 1.869, por operaciones del año 2018 que afectaron a algunos Fondos Mutuos administrados.

Fecha Resolución	02 de septiembre de 2021
N° Resolución	4851
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	8 de febrero de 2019 (Oficio reservado N° 098)
Monto de la sanción en UF	200 UF
Causa de la sanción	Infracción art. 56 de la Ley única de Fondos
Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2022, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de enero de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.